

¿ES LA ADMINISTRACIÓN UNA CIENCIA O SOLO UNA ACTIVIDAD CIENTÍFICA?

Dr. Cuauhtémoc D. Molina García y Mtra. Minerva Parra Uscanga

Introducción

Existe entre los administradores una aseveración que sostiene a toda costa que la administración es una ciencia. La idea parece provenir de un enunciado que afirma que si no es ciencia, entonces los administradores no somos académicos ni tenemos valor profesional universitario. El viejo debate de si la administración es ciencia o no parece más un asunto de "autoestima" que de fundamentación epistemológica (Vázquez Ávila, 2002). Este diferendo procede quizá desde la inclusión de la administración como profesión universitaria, pues recordemos que en la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México) se discutía si debía o no incorporarse la nueva carrera a su oferta académica. Los tradicionalistas de esa universidad sostenían, hacia los años sesenta del siglo XX, que cómo era posible que la Magna Casa de estudios tuviera entre sus materias "administración de ventas" o "contabilidad", por ejemplo. No admitían que asignaturas de tal estirpe pudieran tener categoría universitaria.

Parece que este síndrome aún permea el debate empeñado en sostener que la administración *es* una ciencia. Quizá haya otros motivos, entre los cuales se encuentra la "insoponible levedad" con que los administradores —más dados a "la práctica" que a "la teoría"— asumimos el concepto y carácter de ciencia y de teoría, o tal vez no hayamos podido despojarnos de las influencias de nuestros fundadores (sobre todo el ingeniero F. W. Taylor) que sostuvo, contra viento y marea, haber creado la *administración científica*.

Por otro lado, a muchos en nuestra profesión les parece un debate ocioso escudriñar estos temas, pues aducen que es más urgente la aplicación, que la teorización. Quizá tengan razón si pensamos en el administrador como un gerente en el ejercicio del arte, y no como un académico pensando cómo y de qué manera la administración se nos presenta en calidad de objeto de estudio en el marco de "la realidad". Parece una paradoja sostener empeñosamente que la administración es una ciencia y no detenerse a reflexionar al respecto. Es en este sentido, precisamente, en el que tratamos el asunto en este artículo, muy a pesar de que la epistemología —por elemental que la consideremos— parece más una palabra elegante y dominguera, que necesaria para afinar el pensamiento en una disciplina, sobre todo para efectos de la investigación.

¿Qué es la administración?

Incluso para los tratadistas más avezados, la administración se piensa —a la hora de las definiciones— como una actividad que alguien hace en el seno de las organizaciones, y concluyen definiéndola como aquella "que obtiene resultados por medio y a través de las personas" (Appely, Lawrence, 1956). Ya luego, siguiendo las pistas heredadas por Henri Fayol (1991) se le ha enriquecido afirmando que tal esfuerzo discurre entre las etapas de un "proceso", el cual denominan justamente *proceso administrativo*. Así dicho, el tema parece concluido. La idea es, además de fácil, práctica. ¿Para qué pensarle más?

Sin embargo, el asunto es más delicado, al menos si queremos pensarlo como académicos y en el marco de las fundamentaciones epistemológicas. En esencia: quienes proponen la idea de que la

administración es una actividad procesal, tal como la definió H. Fayol, se quedan cortos e incompletos, pues pensando que “definieron”, lo que en realidad hicieron fue una simple y burda descripción. Y solo eso, pues descripción no es sino una sencilla representación del “consistir” que por sí misma deja de lado el fondo y la esencia de lo que se pretende definir. Es decir, si uno dice que la arquitectura consiste en hacer edificaciones por medio del diseño, pues lo que hemos hecho es solo describir, y muy pobremente, lo que suponemos que la arquitectura es.

¿Es la administración una ciencia?

Esta pregunta ha sido respondida de muchas maneras, pero casi siempre lo que queda de fondo son ideas particulares de lo que cada quien entiende por ciencia. También deberíamos hacernos otras preguntas. Por ejemplo, asumiendo que la administración sea una ciencia, lo que sigue es preguntarnos qué tipo de ciencia es. O quizá, antes de concluir que de hecho sea una ciencia, una buena idea sería postular que la administración es tan solo una teoría, o bien una actividad cuyos ejecutantes se nutren de teorías, técnicas y algunas ciencias. También quedaría un vacío cuando nos preguntamos qué tipo de teoría es “eso” que explica el fenómeno administrativo. Más aún, ¿será que la administración es apenas una disciplina y no una ciencia?, ¿no será que lo que realmente tenemos en las manos es un “fenómeno administrativo”, o bien un “fenómeno organizacional”? Por supuesto, podríamos especular también respecto de si la administración es en sí misma una teoría o una ciencia —ella misma— o es que existe además una teoría y una ciencia externas a la actividad o al campo supuesto de la administración.

Asumiendo que la administración fuese una ciencia, ¿cuál es, o cuál sería su objeto material y cual su objeto formal de estudio? Es decir, ¿cuál es el objeto de análisis de la administración?, ¿tiene o no tiene objeto? El objeto material de la administración, para que le sea propio y exclusivo, no debería ser a su vez objeto de otra ciencia o campo del saber ya constituido, pues de lo contrario estaría “invadiendo territorios” y no existiría la parcela epistemológica propia del campo de “la administración”. Pero, aún si el objeto material fuese compartido con otros campos del saber científico, dado el carácter de la ínter y la multidisciplina, entonces deberíamos tener una clara distinción del predio propio de la administración, una vez deslindada con un preciso objeto formal de estudio, y así ya podríamos establecer la soberanía de la administración (como ciencia) entre sus pares. Toda ciencia, como sabemos —gracias al pensamiento aristotélico— tiene esos dos objetos, el material y el formal (Beuchot, Mauricio, 1987).

Dicho de otra manera: la conducta (la humana en particular) es objeto material de estudio de la ética, el derecho y la psicología. Es un objeto compartido entre las tres parcelas epistemológicas. Sin embargo, si solo por el objeto material fuese, no existiría ni la ética, ni el derecho ni la psicología, pues una y otra serían lo mismo, y al final solo tendríamos tres nombres para referir la misma ciencia y el mismo campo o parcela epistemológica. ¿Qué las hace diferentes y autónomas en sus propios dominios o campos epistémicos? Lo que hace disímiles a la ética, el derecho y la psicología —teniendo el mismo objeto material (la conducta humana)— es su objeto «formal», esto es, *el punto de vista, ángulo o perspectiva* desde el cual se aborda el mismo objeto material: la conducta humana.

Según el deslinde epistemológico que nos proporcionan los conceptos de objeto «material» y objeto «formal», ya podemos decir que hay tres ciencias autónomas, independientes y emancipadas: la ética, el derecho y la psicología. Nos preguntamos ahora, en torno de esta metodología de análisis, ¿cual es el objeto de estudio —material y formal— de la administración? Otro problema no resuelto, por no estar suficientemente abordado por los “teóricos de la administración”, es el siguiente:

1. ¿Es lo mismo decir “la administración *es una ciencia*”, que afirmar que existe una ciencia de la administración?
2. ¿Lo anterior es similar a sostener que la administración *es científica*?

No es un juego semántico, pero si lo fuera, ya sería por sí mismo complejo. En realidad, las tres proposiciones citadas en los puntos 1 y 2 constituyen un problema real de definición, y lamentablemente lo que tenemos son solamente descripciones, por cierto muy pobremente sistematizadas. Estas ausencias comprueban en mucho lo que aquí llamamos la «insoportable levedad epistemológica» de los teóricos de la administración.

La ciencia reguladora de la administración

Si decimos de que la administración “*es*” una ciencia, entonces debemos resolver las preguntas relacionadas con su objeto material y formal. Ya aquí hay sobrada confusión entre los escritores, desde el propio Frederick

Taylor, hasta los autores mexicanos como Agustín Reyes Ponce, Francisco Laris Casillas, José Antonio Fernández Arena, Isaac Guzmán Valdivia, Miguel Duhalt Krauss, Guillermo Gómez Ceja, Fernando Arias Galicia, Sergio Hernández y Lourdes Münch, por citar "los clásicos" en nuestras tradiciones áulicas universitarias. Ninguno de ellos define la administración, y solo la describen como *un quehacer* ciertamente pragmático tomando como base "la escuela" del proceso administrativo derivada de las ideas de Henri Fayol. Estas ideas —abundantes en la literatura didáctica de la administración y usada en escuelas y universidades, en licenciaturas y en posgrados— son acertadas, "si y solo si", la administración es considerada como lo que es: una actividad organizacional, pero no un campo epistémico específicamente definido.

Más afortunados han sido Peter F. Drucker, Lawrence Appley, Ernest Dale y Chester I. Barnard, quienes siendo lo que fueron —directivos y gerentes del altos vuelos— ubicaron la administración en su justa dimensión: la de ser *una actividad* cada vez más profesionalizada, indispensable y útil en el seno de todas las organizaciones.

Pero, si por el contrario, lo que tenemos en las manos es una ciencia "*de la*" administración, entonces el problema es otro. Aquí la administración, aún como actividad, se torna objeto de una ciencia ajena, externa a ella y no definida, pero que imaginamos surgida de las nuevas fusiones, contactos e integraciones de saberes previos, tradicionales y perfectamente establecidos y reconocidos como autónomos. La mecatrónica, así definida por el japonés Tetsuro Mori, trabajador de la empresa nipona Yaskawa, es un buen ejemplo de estas integraciones que han dado lugar a nuevos dominios parcelarios del saber (Bolton, W, 2001). La mecatrónica es la integración de la mecánica y la electrónica y actualmente se ha consolidado como una especialidad de la ingeniería que ha ido incorporando otros elementos, tales como los sistemas de computación, los desarrollos de la microelectrónica, la inteligencia artificial y la teoría del control, la informática, etc. El fin de la mecatrónica es optimizar todos los recursos y elementos incorporados en los procesos industriales para lograr sinergias que, a su vez, "maximicen la optimización" (sic), vélgase la expresión.

¿Qué es la mecatrónica?, ¿Es una ciencia nueva? Tenemos que acudir a nuevos paradigmas del pensamiento científico para hallar nuevas posibilidades que nos ubiquen en "lo científico", lo tecnológico o lo tecnocientífico en todas estas nuevas zonas o terrenos del saber que se nos presentan hoy en día. ¿Este es el caso de la administración? Quizá no tengamos una respuesta pronta, pero si nos queda claro que, le busquemos por donde le busquemos, lo que en realidad vemos en los hechos es que *la administración es una actividad que alguien hace* en el seno de las organizaciones, y nunca, jamás, fuera de ellas, y que esta actividad tiene un carácter científico cuando es realizada profesionalmente.

¿En qué consiste esta ciencia "*de la*" administración? Arrogando que esta ciencia exista como tal, ¿cómo se llamaría esta ciencia?, ¿administrología, o simplemente así: "ciencia de la administración"? En este último caso, tendríamos una ciencia sin nombre y nos preguntamos si también sería una ciencia sin objeto. Una ciencia "de la administración" sería, en todo caso, una suerte de *ciencia reguladora*, como sostiene (Baena de Alcázar, Mariano, 1990). En efecto, la ciencia reguladora es producto "de este ambiente de consenso propio de la ciencia académica... que se mueve más bien en el terreno del disenso, no solo por las limitaciones epistemológicas y metodológicas, sino también por la falta de acuerdo entre los propios expertos..." (Jasanoff, Sheila, 1995). La ciencia reguladora se propone como una actividad científica concretamente orientada a suministrar conocimiento para asesorar la formulación de políticas, para regular tecnologías, procedimientos, etc. Todo ello intrínsecamente vinculado al quehacer empresarial. Si esta ciencia es posible, epistemológicamente hablando, pues este sería, sin duda, el carácter de la dicha «ciencia (reguladora) de la administración».

Una ciencia reguladora "*de la*" administración es, necesariamente, una ciencia externa, colocada fuera de la administración para observarla, reflexionarla y explicar los fenómenos que le son propios. Esta ciencia reguladora no es la administración misma, en sí misma, sino una ciencia foránea constituida para verla y reflexionarla desde una perspectiva inter y multidisciplinaria. Esta ciencia estaría formada por las ciencias que tradicionalmente han definido el carácter científico de la administración, como son la psicología, la economía, las matemáticas —sobre todo la estadística—, la antropología, el derecho, etc. Estas ciencias explican los fenómenos concurrentes a las acciones que los administradores desarrollan en el seno de las organizaciones y que tienen que ver con el comportamiento humano, la sociedad, la economía y las tecnologías emergentes.

Pero quedan muchas preguntas oscilando por ahí. Tratando de establecer un símil entre mecatrónica y administración, lo primero que es de preguntarse es ¿cuáles serían los componentes de esta ciencia "reguladora" de la administración? La respuesta parece evidente, al menos en primera instancia: la psicología,

la economía, la estadística, la sociología y la antropología, el derecho y la informática, serían los componentes científicos básicos. Además de las ciencias citadas, la ciencia reguladora de la administración sería el continente de técnicas tales como la contabilidad, las finanzas, la computación, la mercadotecnia, la producción o las ingenierías aplicables.

Si la informática o la computación son ciencias o no, es algo que deben discutir los especialistas en esos campos, pero de antemano ellos tienen ante sí los mismos problemas epistemológicos que estamos planteando en este artículo. La segunda pregunta es, ¿qué relaciones internas tendría esta ligazón emergente que relacionaría la psicología con la economía, el derecho y la antropología, por ejemplo, con el acto mismo de tomar decisiones y conducir el acto administrativo por ese tubo llamado «proceso administrativo»? Es decir, ¿cuál sería la configuración epistémica y lógica de esta ciencia reguladora de la administración (si es que existe) que evitaría confundir a la administración —o a su ciencia reguladora— con sus propios componentes? Porque, si los nuevos conocimientos aportados por las ciencias constituyentes de la ciencia reguladora forman, de sí propios, una masa emergente e independiente de saberes, pues si tendríamos una ciencia reguladora nueva, que justamente sería la "ciencia de la administración", aún sin nombre y que estaría encargada de entrelazar los saberes de las ciencias constituyentes; pero, si no es así, entonces solo tendríamos las mismas y tradicionales ciencias aplicadas al quehacer administrativo, pero enteramente aisladas como hasta ahora. Lo que siempre ha sido. A todos nos queda claro que a los administradores, directores, gerentes y jefes —no a la administración— les queda muy bien apoyarse en la estadística, la matemática, la economía, el derecho, la sociología y la antropología para actuar y tomar mejores decisiones en sus organizaciones. Obviamente, el uso de estas ciencias no les hace científicos.

La administración, ¿es científica?

Y este último caso, justamente, nos lleva a la tercera problematización ya señalada: ¿Es la administración científica? Pues esto no tiene más discusión: sí, en efecto, la administración es una actividad científica, pero solo si los administradores quieren que lo sea. Si en su quehacer profesional los administradores usan las ciencias de la administración, pues entonces la administración será científica. Si deciden no hacerlo, pues no tendrá ese carácter. Además, los administradores profesionales hacen uso del método científico para tomar sus decisiones y mejorar así el desempeño de sus acciones. No obstante, a los administradores no les interesa explicar la realidad, elaborar teorías y deducir principios, o sea, hacer ciencia, sino más bien enfrentar las situaciones decisionales que se les presentan cotidianamente. En este sentido, el quehacer administrativo —en tanto científico— no está destinado a teorizar los fenómenos de la realidad organizacional, sino al menos en la parte que corresponde al mundo inmediato de trabajo de los administradores.

Los administradores, lo sabemos todos, toman decisiones, coordinan recursos y obtienen resultados con eficacia y eficiencia. Para eso están donde están y para eso les pagan. El trabajo teórico corresponde, hasta donde se sabe, a los científicos. ¿Son los administradores gente de ciencia?

¿Existen teorías administrativas?

Ni Abraham Maslow, Douglas McGregor, Rensis Likert, Theodore Herzberg, Henry Fayol o Frederick Taylor han sido administradores. Tampoco los esposos Gilbreth, Mary Parker Follet o Herbert Simon pensaron la administración “desde la administración” como parcela específica del saber. Incluso Taylor —afamado como el “padre de la administración científica— y Fayol, así como Chester Barnard y muchos más, fueron ingenieros o economistas que administraron organizaciones de negocios exitosamente y de cuya experiencia obtuvieron conocimientos que con el tiempo fueron perfeccionándose gradualmente, y así fue como se obtuvo el saber necesario para la buena y mejor práctica de la administración. Todos estos autores postularon teorías provenientes de la psicología, la economía, la sociología, incluso la matemática; se trata en efecto de teorías que solo son administrativas en la medida de su aplicación a la dirección y la gerencia, pero que no son de suyo nacidas “en” el campo disciplinar administrativo. Podría decirse que su vecindad y asociación con el fenómeno organizacional y gerencial las ha hecho administrativas.

¿Existe un campo disciplinar administrativo?

Pensamos que no existe. Puedo incluso afirmarse que “la administración” es de hecho un campo «epistemológicamente vacío», carente de objeto material y de objeto formal propios. Se ha postulado que su objeto es la *coordinación y la eficiencia*, pero formalmente es difícil deslindar este objeto, por ejemplo, de la

economía. Asumimos aquí que la administración es en efecto una actividad en torno de la cual se han vertido —desde las ciencias sociales y la matemática— aportaciones útiles que bien a bien podrían calificarse como aportaciones “tecnológicas” que nutren el “saber cómo” administrar. Existen, en efecto, las ciencias y técnicas “de la” administración, pero éstas son externas y autónomas por sí mismas, y solo participan de la administración merced a su aplicación en el acto de administrar.

La figura de tales técnicas y ciencias de la administración podría hacernos pensar en la existencia de una «ciencia reguladora» “de la” administración, que por su propia formación y naturaleza, sería igualmente externa a ella. Tal ciencia —aun sin nombre— no se ve formada en plenitud. En este sentido, la administración se mira exactamente como la comunicación. Pese a la proliferación de programas universitarios en este campo, la comunicación comparte muchas características con la administración. Por supuesto, nadie afirma que comunicar sea lo mismo que administrar, pero en cuanto actividades que son, corren paralelas en el mismo carril. Tanto una como otra son o implican un proceso, ambas tienen efectos sociales importantes, ambas tienen que ver con gente, actitudes y comportamientos, ambas son actividades hechas desde organizaciones, o para organizaciones, para personas o entre personas y, ante todo, ambas se realizan de mejor manera si los administradores, o los comunicadores en su caso, se apoyan en ciencias y técnicas (Álvarez Barajas, Enrique, 1976).

En el pleno de las universidades y otras instituciones de educación superior, la administración quizá debió haber nacido como una licenciatura, no en administración, sino en *ciencias y técnicas “de la” administración*. Las personas no estudian administración en realidad, sino en todo caso se ilustran en ciencias y técnicas que apuntalan y gravitan el quehacer administrativo. Los planes de estudio de las carreras universitarias y tecnológicas en administración están repletos de asignaturas y experiencias educativas que rondan los campos disciplinares de las ciencias de la administración, así como de sus técnicas. Estudiar, por ejemplo, el *proceso administrativo*, sugiere más bien un *entrenamiento* para la planeación, la organización o la dirección, que un estudio formal de asuntos cuya naturaleza y contenidos provienen de otros campos que no son “la administración”. Sean por caso los temas de liderazgo o motivación, en la parte procesal de la dirección, o los pronósticos y sus técnicas en la planeación, los métodos estadísticos en el control, o la propia división del trabajo en la organización. Los administradores son los que administran, más que los que “saben” administración. Las habilidades y destrezas de un buen director, líder, supervisor o gerente provienen más del entrenamiento, la práctica y la experiencia, que del “saber” administrativo propiamente dicho.

¿Quiénes son los administradores en cualquier organización? Los administradores —jefes, gerentes, supervisores, gerentes, presidentes, alcaldes, etc.— son aquéllas personas que, en algún nivel de sus organizaciones, toman decisiones, coordinan recursos y obtienen resultados. Estas funciones requieren habilidades y competencias que son producto del entrenamiento y la experiencia. Por supuesto, también requieren saberes teóricos, pero estos saberes, por sí mismos, no hacen al administrador, más bien le complementan. Por tanto, la administración no es un campo disciplinar, es más bien un núcleo de actividades cuyo escenario es, por antonomasia, la o las organizaciones.

Conclusiones

La administración es un campo epistemológicamente vacío. No existe, ni como ciencia, ni como teoría. La administración como tal es solo una actividad que supone saberes que los administradores deben poseer para hacer de ella una actividad eficiente. Es de preguntarnos si existe o no la ciencia “de la” administración, en calidad de «ciencia reguladora», según los paradigmas científicos emergentes.

Es entendible que la administración —como actividad directiva— sea científica, pero solo si los administradores se apoyan en los saberes científicos y técnicos; esto es, la cientificidad de la actividad administrativa esta centrada en el sujeto y no en el objeto. La administración es, más bien, una actividad profesional con apoyos tecnocientíficos claramente identificados y efectivamente contribuyentes a la eficiencia de las tareas administrativas, sobre en todo en el seno de organizaciones complejas. Es un error de forma y fondo postular que las universidades enseñen administración, cuando lo que realmente ofrecen a sus estudiantes son aprendizajes en ciencias y técnicas de la administración, pues el arte de conseguir resultados por medio y a través de las personas —los otros— es más una habilidad y una competencia, para las cuales ciertamente se requiere entrenamiento a fin de desarrollarlas a plenitud. Los egresados de los programas universitarios se titulan “sabiendo” tales ciencias y técnicas, así como conceptos básicos de administración — el proceso administrativo—, pero ello no implica necesariamente que tales estudios curriculares les haga administradores. La competencia —en el sentido de habilidad— de los administradores se forma en el camino

y en el desempeño de la práctica profesional en las organizaciones, de tal suerte que administrador es el que administra, no tanto el que sabe administración.

Administrar es algo que se aprende en la brega y con las riendas del mando en las manos, exactamente del mismo modo que nadar se aprende nadando. Las licenciaturas, así como los posgrados universitarios, brindan lecciones de técnicas y ciencias de la administración y eventualmente proporcionan escaso entrenamiento directivo en liderazgo, manejo de conflictos, toma de decisiones, negociación, motivación, que es lo más que pueden en efecto hacer. Sin embargo, esto no deslucen el carácter profesional que los administradores puedan llegar a enarbolar en el ejercicio de su profesión.

Las organizaciones —como escenario natural de acción de los administradores— son cada vez más complejas, pues cohabitan en entornos más competidos y por ello requieren crear y sostener ventajas competitivas que solo los Managers y líderes, ejecutivos y gerentes pueden desarrollar. Las organizaciones solicitan Generales que las lleven con estrategia al éxito, que no es otro que el logro de sus objetivos y metas. Parece que el verdadero y trascendental debate no radica en el tratamiento de cuestiones empistemológicas — como la aquí tratada—, sino más bien en vislumbrar las formas en cómo los planes y programas de estudio de las carreras gerenciales y de negocios son capaces de lograr efectivamente crear y desarrollar las habilidades y competencias profesionales necesarias para formar auténticos líderes y manejadores de organizaciones.

Referencias

Álvarez Barajas, Enrique (1976). *Ciencias de la comunicación*. Dirección General de Difusión Cultural (UNAM), México.

Appely, Lawrence (1956). *Management in Action*. AMA, USA.

Beuchot, Mauricio (1987). *Metafísica: la Ontología aristotélica tomista de Francisco de Araujo*. UNAM, México.

Bolton, W (2001). *Mecatrónica: sistemas de control electrónico en la ingeniería mecánica y eléctrica*. Alfa Omega, México.

Baena del Alcázar, Mariano (1991). *Curso de ciencia de la administración*. Tecnos, Madrid.

Fayol, Henri (1991). *Administración industrial y general*. Ed. El Ateneo, Buenos Aires, Arg.

Jasanoff, Sheila (1995). *Handbook of Science and Technology Studies*. Trecor Pinch Editor, USA.

Vázquez Ávila, Guillermo (2002). *Análisis epistemológico de la administración. Cien años de práctica de la administración y su aportación al conocimiento*. Universidad de Guadalajara, México